

**ALLARIA ARGENCONS DISTRITO
QUARTIER PUERTO RETIRO
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN
CERRADO INMOBILIARIO**

LEY 27.260

Estados contables

correspondientes al período intermedio
iniciado el 1° de enero de 2024 y
finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de
ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES
DE INVERSIÓN S.A., en carácter de Agente de Administración de
**ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN
DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260**
CUIT: 30-71551740-6
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 11°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables adjuntos de ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período intermedio de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y a los anexos I a III.

Responsabilidad de la dirección de ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 en relación con los estados contables

La dirección de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. en su carácter de Agente de Administración de ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 correspondientes al período de 3 meses terminados el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Al 31 de marzo de 2024, no existen deudas devengadas ni exigibles en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

TEZANOS PINTO
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

Estados contables correspondientes al período intermedio iniciado el
1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Actividad principal: Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario
Ley 27.260

Objetivo de inversión: Obtener apreciación del valor de patrimonio del
Fondo, principalmente mediante la inversión en
Activos Específicos. En particular, el Fondo tendrá
como objetivo principal la inversión en los
proyectos del Desarrollador que se describen en el
Prospecto.

Plazo del Fondo: El Fondo tiene un plazo de duración hasta el 9 de
marzo de 2025. El plazo podrá prorrogarse por
decisión de la Asamblea de Cuotapartistas.

Información del Agente de Administración:

Denominación: Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos
Comunes de Inversión S.A.

Domicilio Legal: 25 de Mayo 277, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires.

Actividad Principal: Administrador de Fondos Comunes de Inversión.

Información del Agente de Custodia:

Denominación: Banco de Valores S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Banco Comercial.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Osvaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO 2024

comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

(Notas 2 y 3)

	31/03/2024	31/12/2023		31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	386.679.766	1.020.419.728	Deudas comerciales (Nota 4.d y 6)	787.124.033	1.194.470.713
Inversiones temporarias (Anexo I)	464.086.776	19.092.725	Préstamos (Nota 4.g y 6)	9.307.621.452	-
Otros créditos(Nota 4.b y 6)	1.147.584.663	1.691.751.797	Cargas fiscales (Nota 4.e y 6)	13.096.422	13.848.234
Total del activo corriente	1.998.351.205	2.731.264.250	Anticipos de clientes (Nota 4.f y 6)	2.488.621.085	3.377.599.934
			Total del pasivo corriente	12.596.462.992	4.585.918.881
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de cambio (Nota 4.c)	83.384.119.749	84.445.974.469	Préstamos (Nota 4.g y 6)	-	13.061.325.379
Total del activo no corriente	83.384.119.749	84.445.974.469	Total del pasivo no corriente	-	13.061.325.379
			TOTAL PASIVO	12.596.462.992	17.647.244.260
			PATRIMONIO NETO	72.786.007.962	69.529.994.459
			TOTAL PASIVO Y		
TOTAL ACTIVO	85.382.470.954	87.177.238.719	PATRIMONIO NETO	85.382.470.954	87.177.238.719

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

ESTADO DE RESULTADOS

correspondiente al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2024 y
finalizado el 31 de marzo de 2024, comparativo con el período anterior
expresado en pesos (Notas 2 y 3)

	31/03/2024	31/03/2023
Ventas netas de bienes	1.799.756.646	2.395.675.159
Costo de los bienes vendidos	(1.206.564.541)	(2.258.958.963)
Resultado Bruto	593.192.105	136.716.196
Gastos de comercialización (Anexo II)	(89.165.008)	(361.392.527)
Gastos de administración (Anexo II)	(258.110.087)	(274.401.906)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el R.E.C.P.A.M.)	3.010.096.493	380.322.337
Resultado antes del impuesto a las ganancias	3.256.013.503	(118.755.900)
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	-	-
Resultado del período	3.256.013.503	(118.755.900)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

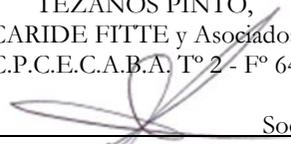
ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de marzo de 2024, comparativo con el período anterior
expresado en pesos (Notas 2 y 3)

Descripción	Aporte de los cuotapartistas	Ajuste Aporte de los Cuotapartistas	Reserva de mantenimiento de aportes	Resultados distribuibles	Total al 31/03/2024	Total al 31/03/2023
Saldos al 01/01/2024	964.791.870	47.726.649.841	27.459.847.407	(6.621.294.659)	69.529.994.459	81.287.024.374
Asignación a Reserva de mantenimiento de aportes			(22.848.557.350)	22.848.557.350	-	-
Resultado del período				3.256.013.503	3.256.013.503	(118.755.900)
Saldos al 31/03/2024	964.791.870	47.726.649.841	4.611.290.057	19.483.276.194	72.786.007.962	81.168.268.474

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.

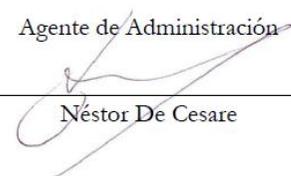
TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64


Socio
Osvaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico


Claudio Feced Abal

Agente de Administración


Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de marzo de 2024, comparativo con el período anterior
expresado en pesos (Notas 2 y 3)

	31/03/2024	31/03/2023
I. Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del período	1.039.512.453	1.573.838.743
Efectivo al cierre del período	850.766.542	2.811.796.691
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(188.745.911)	1.237.957.948
II. Causas de variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	3.256.013.503	(118.755.900)
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	-	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de otros créditos	544.167.134	764.098.994
Disminución/ (Aumento) de bienes de cambio	1.061.854.720	(121.980.511)
Disminución de deudas comerciales	(407.346.680)	(630.590.607)
(Disminución)/Aumento de cargas fiscales	(751.812)	42.079.004
(Disminución)/Aumento de anticipos de clientes	(888.978.849)	9.851.056
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) en las actividades operativas	3.564.958.016	(55.297.964)
<u>Actividades de financiación</u>		
(Disminución)/Aumento de préstamos	(3.753.703.927)	1.293.255.912
Flujo neto de efectivo (utilizado)/generado por las actividades de financiación	(3.753.703.927)	1.293.255.912
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(188.745.911)	1.237.957.948

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 1: Aspectos relevantes del Fondo

Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común De Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260 (el “Fondo”), es un fondo común cerrado constituido de acuerdo al Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la resolución N° 18.473 del 19 de Enero de 2017. Asimismo, mediante la resolución N° RESFC21360-APN-DIR#CNV de fecha 19 de agosto de 2021, resolvió aprobar la adenda al Reglamento de Gestión y al Prospecto de la Emisión.

La C.N.V., autorizó la oferta pública de las cuotapartes a emitirse en el marco del Fondo referido por un monto mínimo de V/N USD 50.000.000 y hasta un monto máximo de V/N USD 170.000.000.

1.1 Objetivos y Política de Inversión del Fondo

Objetivos de inversión

El objetivo primario de la administración del Fondo es obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante la inversión en el desarrollo de Activos Específicos. En particular, el Fondo tendrá como objetivo principal la inversión en los proyectos del Desarrollador que se describen en el prospecto, mediante la participación en fideicomisos de desarrollo inmobiliario, o en otros de naturaleza análoga del Desarrollador si los indicados no pudieran ser ejecutados.

1.2 Activos del Fondo

Activos Autorizados

El Fondo podrá realizar las siguientes inversiones:

Activos Específicos: el Fondo tiene como objeto especial la inversión en activos – principalmente para el desarrollo inmobiliario–, en el marco de lo previsto por el art. 42 inc. b) de la ley 27.260. Los Activos Específicos, con las excepciones previstas por el Reglamento, deberán representar el 100% del patrimonio neto del Fondo y realizarse en la República Argentina.

Activos No Específicos: el Fondo podrá invertir transitoriamente en Activos No Específicos durante el Período de Formación de Activos Específicos o como mecanismo de administración de sus disponibilidades.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 1: Aspectos relevantes del Fondo (continuación)

1.3 Moneda del Fondo

Es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica o la moneda de curso legal que en el futuro lo reemplace.

1.4 Moneda de Pago

Los pagos a los Cuotapartistas se realizarán en la Moneda del Fondo, salvo cuando lo impida la presencia de normas imperativas, en cuyo caso el Administrador realizará las operaciones necesarias para obtener la moneda de curso legal de la República Argentina habilitada para el pago (tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina), el que se realizará respetando el tratamiento igualitario para los Cuotapartistas.

1.5 Tipos de Cuotapartes. Participación y Utilidades del Fondo

El Fondo emitió las Cuotapartes que representan un derecho de participación de los Cuotapartistas sobre el patrimonio neto del Fondo (cuotapartes de copropiedad). No se emitieron cuotapartes de renta. Las Cuotapartes están representadas mediante certificados globales, los cuales fueron listados y negociados en mercados autorizados por la CNV y se emitieron según las condiciones de emisión y suscripción determinadas en el Prospecto. Podrán distribuirse utilidades trimestralmente cuando –a criterio del Administrador– existieran fondos disponibles que no resulten necesarios para el cumplimiento del Plan de Inversión, y sobre ganancias líquidas y realizadas determinadas en estados contables auditados del Fondo. Las utilidades no distribuidas podrán acumularse para pagarse en ejercicios subsiguientes.

1.6 Clases e Integración de Cuotapartes

El Fondo emitió tres clases de Cuotapartes: (i) Clase A: corresponden exclusivamente a los sujetos que suscriben las Cuotapartes con fondos provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido por la ley 27.260, con un monto mínimo de suscripción de USD 250.000; y un monto máximo de USD 10.000.000; (ii) Clase B: corresponden a cualquier sujeto que no corresponde incluir en la Clase A o la Clase C, con un monto mínimo de suscripción de USD 250.000 y sin monto máximo; (iii) Clase C: corresponden a cualquier organismo del estado nacional, provincial y/o municipal, con un monto mínimo de suscripción de USD 250.000 y sin monto máximo.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 1: Aspectos relevantes del Fondo (continuación)

1.7 Honorarios y Gastos del Fondo

1.7.1 Honorarios del Administrador y Custodio

Los honorarios a ser percibidos por el Administrador, el Custodio del Fondo están detallados en el Capítulo 7 del Reglamento de Gestión.

1.7.2 Gastos del Fondo

Gastos Ordinarios de Gestión

El máximo de gastos correspondientes a este concepto no excederá el 1,5% anual del patrimonio neto del Fondo. Estos gastos comprenden los siguientes conceptos: (i) honorarios y gastos legales, contables y de auditoría del Fondo, (ii) honorarios por la calificación de riesgo, de corresponder; (iii) gastos de custodia, seguros, traslado, y, en general, cualquier gasto que ocasionen los activos y documentos del Fondo; y (iv) gastos de publicaciones obligatorias que deba realizar el Fondo, y de avisos e informes presentados ante la CNV y/o cualquier otra autoridad pública o privada, y en general, de todo otro gasto derivado de exigencias derivadas de las Normas y de difusión y/o marketing que realice el Administrador. Los aranceles, derechos e impuestos, comisiones y honorarios profesionales correspondientes a la operatoria con Activos Autorizados, al igual que los impuestos que correspondan al Fondo o su actividad, y las erogaciones vinculadas con la ejecución de desarrollos inmobiliarios (costos de obra, honorarios incluyendo la auditoría de obra, impuestos y demás conceptos relacionados) no son considerados gastos y serán imputados directamente al resultado del Fondo, y no se encuentran alcanzados por el límite indicado.

1.8. Liquidación del Fondo

La liquidación del Fondo podrá ser decidida por la CNV en los casos previstos por la ley 24.083 y el decreto 174/93, incluyendo la suspensión o cancelación de la oferta pública de las Cuotapartes. Salvo el supuesto de vencimiento del plazo del Fondo, la liquidación no podrá ser practicada hasta que la decisión sea aprobada por la CNV.

1.9 Plazo de duración del Fondo

El Fondo tiene un plazo de duración de 5 años contados desde su creación. El plazo fue prorrogado hasta el 9 de marzo de 2025 por aprobación de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 08/03/2021, lo cual fue oportunamente informado a la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante la publicación de un Hecho Relevante y del Acta de Asamblea correspondiente.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 1: Aspectos relevantes del Fondo (continuación)

1.10 Registros Contables y Cierre de Ejercicio

El Administrador lleva la contabilidad del Fondo, registrando debidamente sus operaciones, confeccionando sus estados contables y determinando el valor del patrimonio neto y de las Cuotapartes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, las Normas y el Reglamento.

El ejercicio económico-financiero del Fondo cierra el 31 de diciembre de cada año.

1.11 Restricción a la distribución de utilidades

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.a los presentes estados contables fueron elaborados de conformidad con las Normas contables profesionales aprobadas por la Comisión Nacional de Valores y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De conformidad con dichas normas, el criterio del capital a mantener es el financiero en pesos.

Dicho capital financiero en pesos asciende a \$ 964.791.870 (USD 62.124.396 al tipo de cambio vendedor BNA 15,53).

Sin embargo, el Fondo Común de Inversión es en dólares norteamericanos y su capital corresponde a USD 62.124.396. En consecuencia, cualquier diferencia entre el capital y el patrimonio se considera resultado de acuerdo con las citadas normas contables.

No obstante esto, no todos los resultados son distribuibles de acuerdo con el art. 42 inc. b) de la Ley 27.260, en cuanto obliga a los inversores a que mantengan invertidos los aportes por un lapso no menor a cinco años a partir de la fecha de suscripción, pudiendo retirar solo la rentabilidad.

Asimismo, el art. 36 de la Resolución General Nro. 672/2016 de la Comisión Nacional de Valores establece que *"Los cuotapartistas gozarán del derecho a la distribución de utilidades que arroje el Fondo cuando así lo establezca el Reglamento de Gestión y conforme al procedimiento elaborado por la Sociedad Gerente, autorizado por el Organismo. En todos los casos, se deberá asegurar que la distribución de utilidades no altere el propósito establecido en el artículo 42 inciso b) de la Ley N° 27.260."*

La distribución de la totalidad del resultado que arroja el Estado de Resultados en pesos menoscabaría el capital en dólares y por lo tanto vulneraría lo prescripto en las Normas mencionadas.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 1: Aspectos relevantes del Fondo (continuación)

1.11 Restricción a la distribución de utilidades (continuación)

Por tal motivo Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. ha decidido informar por nota el monto del resultado distribuible de acuerdo a dicho criterio, que se expone a continuación:

	USD	Tipo de Cambio	\$
Aporte de los cuotapartistas	62.124.396	15,53	964.791.870
Ajuste aporte de los cuotapartistas			47.726.649.841
Reserva de mantenimiento de Aportes			4.611.290.057
Resultados Distribuibles			19.483.276.194
Patrimonio Neto al cierre			72.786.007.962

Asimismo, de acuerdo con el art. 2 del Capítulo 4 de Reglamento, las utilidades serán distribuidas cuando existieran fondos disponibles que no resulten necesarios para el cumplimiento del Plan de Inversión, y sobre ganancias líquidas y realizadas.

1.12 Desarrollo de proyectos

El emprendimiento inmobiliario se ubica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las calles avenida Presidente Ramón S. Castillo, Mayor Arturo Pedro Luisoni, Comodoro Pedro L. Zanni, calle sin nombre, y avenida Antártida Argentina. Incluye tres edificios denominados “Edificio Lofts”, “Edificio Studios” y “Edificio Plaza”.

Nota 2: Bases de presentación de los estados contables

a) Presentación de los estados contables

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Texto Ordenado y las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y del Reglamento de Gestión aprobado por el Agente de Administración.

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a Resoluciones Pertinentes de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), el Texto Ordenado y las disposiciones de las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y Ley 24.083 con modificaciones introducidas por las Leyes 24.441 y 24.781.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 2: Base de presentación de los estados contables (continuación)

b) Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por las Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

En este sentido, también se ha expedido la Inspección General de Justicia emitiendo la Resolución N° 10/2018 (B.O. del 28/12/2018) reglamentando así la vigencia de la aplicación de la RT N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” y derogando la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

La serie de índices utilizados es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el IPC del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Para la preparación de los mismos, la Dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta, a los efectos de reexpresar a moneda de cierre las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, las siguientes pautas:

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 2: Base de presentación de los estados contables (continuación)

b) Unidad de medida (continuación)

- Determinar el momento de origen de las partidas, o en su caso, el momento de su última reexpresión
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables, utilizando la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse son aquellas que no se encuentran expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos, no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda durante el ejercicio. Dichas ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados"

En consecuencia, los presentes estados contables al 31 de marzo de 2024 se encuentran reexpresados en moneda homogénea, de acuerdo con normas contables y legales.

c) Información comparativa

Los saldos correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha reexpresados, siguiendo los lineamientos indicados en las notas 2.a) y 2.b).

Nota 3: Criterios de valuación aplicados

Los principales criterios de valuación utilizados por el Fondo fueron los siguientes:

a) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 3: Criterios de valuación aplicados (continuación)

b) Caja y Bancos, Créditos y Deudas

Los saldos en entidades bancarias, los créditos y deudas se exponen a valores nominales al cierre del ejercicio.

c) Inversiones

El fondo común de inversión está valuado a su último valor de cuota parte al cierre del ejercicio.

d) Bienes de cambio

Los bienes de cambio fueron valuados a su valor de efectivo costo y comprenden los siguientes conceptos: el terreno, los gastos relacionados a la adquisición del mismo, la demolición del edificio, los honorarios profesionales de arquitectura y desarrollo del proyecto, los gastos de construcción.

e) Cuentas del Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido expresados de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.b.

f) Cuentas de Resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a valores en moneda homogénea.

g) Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Fondo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La dirección del Fondo realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad de los préstamos, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias y las provisiones para riesgos varios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

h) Estado de Flujo de Efectivo

El Fondo preparó dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del ejercicio y sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron el efectivo, y los cambios en activos y pasivos, como así también el efectivo "Generado por" o "Utilizado en" las actividades de financiación. El Fondo considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos" e "Inversiones Temporarias".

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 4: Composición de los principales rubros

Al 31 de marzo de 2024, y al 31 de diciembre de 2023 los principales rubros valuados según los criterios expresados en Nota 3, estaban compuestos de la siguiente forma:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>																												
a) Caja y bancos																														
Bancos en moneda local	1.001.005	1.123.965																												
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	385.678.761	1.018.411.603																												
E-cheqs	-	884.160																												
	<u>386.679.766</u>	<u>1.020.419.728</u>																												
b) Otros créditos																														
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	1.105.554.108	1.632.668.206																												
Impuesto a los ingresos brutos - saldo a favor	9.288.595	17.947.761																												
Impuesto a los débitos y créditos bancarios computables	32.175.030	40.276.240																												
Retenciones del impuesto a las ganancias	566.930	859.590																												
	<u>1.147.584.663</u>	<u>1.691.751.797</u>																												
c) Bienes de cambio																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Proyectos</th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Loft</th> <th style="width: 25%;">Studio</th> <th style="width: 25%;">Plaza</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Terrenos</td> <td style="text-align: center;">7.802.427.855</td> <td style="text-align: center;">4.054.204.800</td> <td style="text-align: center;">6.585.506.983</td> <td style="text-align: right;">18.442.139.638</td> <td style="text-align: right;">18.568.926.257</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Desarrollo de obras</td> <td style="text-align: center;">22.015.018.558</td> <td style="text-align: center;">13.111.568.933</td> <td style="text-align: center;">29.815.392.620</td> <td style="text-align: right;">64.941.980.111</td> <td style="text-align: right;">65.877.048.212</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>83.384.119.749</u></td> <td style="text-align: right;"><u>84.445.974.469</u></td> </tr> </tbody> </table>		Proyectos					Loft	Studio	Plaza			Terrenos	7.802.427.855	4.054.204.800	6.585.506.983	18.442.139.638	18.568.926.257	Desarrollo de obras	22.015.018.558	13.111.568.933	29.815.392.620	64.941.980.111	65.877.048.212					<u>83.384.119.749</u>	<u>84.445.974.469</u>
Proyectos																														
Loft	Studio	Plaza																												
Terrenos	7.802.427.855	4.054.204.800	6.585.506.983	18.442.139.638	18.568.926.257																									
Desarrollo de obras	22.015.018.558	13.111.568.933	29.815.392.620	64.941.980.111	65.877.048.212																									
				<u>83.384.119.749</u>	<u>84.445.974.469</u>																									
				<u>83.384.119.749</u>	<u>84.445.974.469</u>																									
d) Deudas comerciales																														
Acreedores	529.728.353	569.703.799																												
Provisión para gastos	257.395.680	624.766.914																												
	<u>787.124.033</u>	<u>1.194.470.713</u>																												
e) Cargas fiscales																														
Percepción impuesto a los ingresos brutos a pagar	26.070	2.620																												
Retención impuesto a los ingresos brutos a pagar	7.776.167	8.280.601																												
Retención impuesto a las ganancias a pagar	5.294.185	5.565.013																												
	<u>13.096.422</u>	<u>13.848.234</u>																												
f) Anticipos de clientes																														
Reservas	2.488.621.085	3.377.599.934																												
	<u>2.488.621.085</u>	<u>3.377.599.934</u>																												
g) Préstamos																														
<u>Corrientes</u>																														
Préstamos	9.307.621.452	-																												
	<u>9.307.621.452</u>	<u>-</u>																												
<u>No Corrientes</u>																														
Préstamos	-	13.061.325.379																												
	<u>-</u>	<u>13.061.325.379</u>																												

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Osvaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 5: Impuesto a las Ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Ello implica el reconocimiento en el estado de situación patrimonial, bajo la forma de activos y pasivos netos por “impuesto diferido”, de las diferencias temporarias que se produzcan entre la valuación contable y fiscal en aquellas cuentas donde los criterios son disímiles. La efectiva realización de los activos y pasivos impositivos diferidos en el tiempo depende de la existencia de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles.

En virtud de la reforma de la ley de mercado de capitales, sancionada durante el ejercicio 2018, el Fondo Común de Inversión no es más sujeto del impuesto, sino que el mismo se declara en cabeza de los cuotapartistas.

	31/03/2024
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	3.256.013.503
Eliminaciones	(3.256.013.503)
Tasa del impuesto vigente	35%
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente	-
Resultado por reducción de alicuota	-
Quebranto / Impuesto a las ganancias determinado	-
Diferencias Temporarias	
Resultado por inversiones no realizadas	-
Provisión de impuesto a las ganancias	-

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

Nota 6: Plazos de exigibilidad de los activos y pasivos

Plazo	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Cargas fiscales	Anticipos de clientes
A vencer:					
- 1er. trimestre	1.147.584.663	787.124.033	-	13.096.422	-
- 2do. trimestre	-	-	-	-	-
- 3er. trimestre	-	-	-	-	-
- 4to. trimestre	-	-	9.307.621.452	-	-
- Más de un año	-	-	-	-	-
Subtotal	1.147.584.663	787.124.033	9.307.621.452	13.096.422	-
De plazo vencido	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	2.488.621.085
Subtotal	-	-	-	-	2.488.621.085
Total	1.147.584.663	787.124.033	9.307.621.452	13.096.422	2.488.621.085
A tasa de interés	-	-	9.307.621.452	-	-
Que no devenga interés	1.147.584.663	787.124.033	-	13.096.422	2.488.621.085
Total al 31/03/2024	1.147.584.663	787.124.033	9.307.621.452	13.096.422	2.488.621.085
Total al 31/12/2023	1.691.751.797	1.194.470.713	13.061.325.379	13.848.234	3.377.599.934

Nota 7: Hechos Relevantes del período

Anticipos Extraordinarios Impuesto a las Ganancias

Con fecha 4 de marzo de 2024, mediante la Resoluciones "RESOL_2024_8_E_AFIP-DIRMIC#SDGOPIM" y "RESOL_2024_7_E_AFIP-DIRMIC#SDGOPIM" de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se dejaron sin efecto las intimaciones efectuadas al Fondo para el pago de las Cuotas N° 2 y N° 3 -respectivamente-, del anticipo extraordinario del Impuesto a las Ganancias.

Nota 8: Hechos Posteriores

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo a la fecha de cierre ni los resultados del presente período.

El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

**ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER
PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY
27.260**

INVERSIONES TEMPORARIAS
correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

ANEXO I

Clase de inversión	Clase de moneda	Cantidad	Cotización	Monto en moneda argentina (\$) 31/03/2024	Monto en moneda argentina (\$) 31/12/2023
Gainvest Pesos	ARS	22.372.190,6245	20,743913	464.086.776	19.092.725
Total inversiones temporarias corrientes		22.372.190,6245		464.086.776	19.092.725

El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS

correspondiente al período intermedio iniciado
el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024
comparativo con el período anterior, expresado en pesos. (Notas 2 y 3)

ANEXO II

Rubros	Gastos de comercialización			Totales al 31/03/2024	Totales al 31/03/2023
	Loft	Studio	Plaza		
Publicidad y comercialización	-	-	-	-	174.838.851
Impuesto a los ingresos brutos	5.308.905	3.617.771	9.288.880	18.215.556	99.905.082
Expensas	35.474.726	35.474.726	-	70.949.452	86.648.594
Totales	40.783.631	39.092.497	9.288.880	89.165.008	361.392.527

Rubros	Gastos de administración			Totales al 31/03/2024	Totales al 31/03/2023
	Loft	Studio	Plaza		
Honorarios agente de administración	47.873.783	32.623.753	83.763.767	164.261.303	183.178.137
Honorarios agente de custodia	15.957.927	10.874.584	27.921.255	54.753.766	61.059.378
Gastos legales	412.409	284.420	725.271	1.422.100	1.099.364
Gastos de calificación	-	-	-	-	1.323.378
Honorarios profesionales	2.652.217	1.807.362	4.640.529	9.100.108	11.608.041
Seguros	3.494.156	2.381.104	6.113.652	11.988.912	6.144.401
Impuesto a los déb. y créd. bancarios	3.930.038	2.678.138	6.876.306	13.484.482	9.015.171
Gastos Bancarios	202.328	137.877	354.010	694.215	557.919
Gastos diversos	697.508	481.040	1.226.653	2.405.201	416.117
Totales	75.220.366	51.268.278	131.621.443	258.110.087	274.401.906

El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

correspondientes al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024,
comparativo con el ejercicio anterior, expresado en pesos

ANEXO III

Rubro	Moneda	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina \$ 31/03/2024	Monto en moneda argentina \$ 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	USD (a)	451.086	855,00	385.678.761	1.018.411.603
Total Activo Corriente		451.086		385.678.761	1.018.411.603
TOTAL ACTIVO		451.086		385.678.761	1.018.411.603

(a) Dólar estadounidense.

(1) Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.
El informe profesional se extiende en documento aparte.

TEZANOS PINTO,
CARIDE FITTE y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 64

Socio

Oswaldo A. Miceli
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 236 - F° 162

Síndico

Claudio Feced Abal

Agente de Administración

Néstor De Cesare

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A., en carácter de Agente de Administración de **ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260**

CUIT: 30-71551740-6

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 11°– Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de síndicos de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente, correspondientes a Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro FCICI Ley 27.260 al 31 de marzo de 2024.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024.
- b. Estado de resultados por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024.
- d. Estado de flujo de efectivo por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024.
- e. Notas 1 a 8 y anexos I a III.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. en su carácter de Agente de Administración de Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Tezanos Pinto, Caride Fitte y Asociados quien emitió su informe de revisión de fecha 9 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aplicables para revisiones de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina

de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética. Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomamos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro FCICI Ley 27.260 correspondientes al período intermedio de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables legales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
Claudio Feced Abal
Contador Publico
C.P.C.E.C.A.B.A - T.122 - F. 225

